



BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”

Estas bases resultarán de aplicación en todo aquello que no contradigan al reglamento específico que regula el desarrollo la “MILLA ROMPE TUS BARRERAS”

Agencia deportiva Last Lap

Fecha 24 de septiembre de 2017

Participación prueba promovida por TOYOTA en colaboración con la FUNDACIÓN A VICTIMAS DE TRÁFICO

Recorrido

La prueba transcurrirá en un circuito circular de 742 m en el centro de Madrid al que se darán dos vueltas.

Proceso de inscripción

El plazo de inscripción se abrirá el 26 de junio y finalizará el día de la prueba o hasta agotar las 1.000 plazas disponibles.

Las inscripciones se realizaran en el centro de Madrid de forma presencial el día de la carrera o en la página web: www.toyotarompetusbarreras.com.

El pago de 10 € para la participación de la prueba se efectuará de forma presencial en efectivo en la zona de salida o por internet de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito o débito en el área de inscripciones de www.rompetusbarreras.com. El referido importe únicamente le faculta para participar en la carrera no estando incluido en el importe otros conceptos como el alojamiento, el transporte o la comida. El importe íntegro de las inscripciones será donado a la FUNDACIÓN A VICTIMAS DE TRÁFICO para su función de asistencia psicológica, legal, material y de seguimiento de los afectados en accidentes de tráfico y sus familiares. A tal efecto, podrá obtener su certificado de donación solicitándolo a la FUNDACIÓN A VICTIMAS DE TRÁFICO en el correo info@rompetusbarreras.com.

Se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba en caso de no haber llegado a los 1.000 dorsales vendidos.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se confirme el pago de la misma.

En caso de dar de baja la inscripción en la prueba el importe del mismo no se devolverá. Solamente se devolverá el importe de la inscripción en caso de accidente o lesión, presentando un parte médico justificativo, siempre que se solicite con más de diez días de antelación a la celebración de la prueba. A tal efecto, deberá enviar un correo electrónico a info@rompetusbarreras.com o llamar al número de teléfono 916611500 en horario de oficina.

La inscripción es personal e intransferible (excepto en relación con lo dispuesto sobre menores) y supone la aceptación de las presentes bases. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La organización podrá realizar promociones con precios especiales de inscripción siempre que esta información esté reflejada en la web del evento antes de empezar dicha oferta promocional o acción directa de la prueba.

Únicamente podrán inscribirse en el evento los mayores de 18 años. No obstante, los menores entre 16 y 18 años podrán participar en el evento siempre y cuando lleve al evento la autorización firmada por los padres o tutores legales del menor, quienes también deben realizar la inscripción y la donación.



BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”

Descalificación

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante la prueba:

- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al atleta menor de 16 años.
- Al atleta que tenga entre 16 y 18 años y no lleve debidamente cumplimentada la autorización.

Asistencia médica y seguro

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Todo participante en la prueba está cubierto durante su participación y dentro del recorrido establecido, por un seguro de accidentes según el real Decreto 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas con la garantía de asistencia sanitaria.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Tratamiento de datos

El participante consiente que los datos personales que nos proporciona, sean incorporados por el Concesionario, TOYOTA ESPAÑA S.L.U., Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, Toyota Insurance Management, LTD, y Toyota Motor Europe, NV, S.A. con domicilio en Av. de Bruselas, 22, Arroyo de la Vega, 28108, Alcobendas, a sus respectivos ficheros con la finalidad de conocer la oferta de productos y servicios TOYOTA así como para la correcta atención y control de calidad de nuestros productos y servicios, realización de encuestas de opinión y fines estadísticos. Asimismo podrán tratar y cruzar estos datos personales con la finalidad de remitirle vía telefónica, postal o electrónica, incluyendo por SMS, información personalizada que pueda resultar de su interés sobre los productos o servicios relacionados con el mundo del automóvil y de la marca y para remitirle información sobre la organización de eventos, concursos y sorteos. TOYOTA ESPAÑA podrá comunicar los datos, con la misma finalidad, a su red de distribución-que puede consultar en: www.toyota.es, así como a otras empresas afiliadas de Toyota Motor Corporation con similar actividad-que puede consultar en www.toyota-global.com tanto dentro como fuera del Espacio Económico Europeo. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, al Concesionario, o al Departamento de Atención al Cliente de Toyota España, S.L.U., Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, Toyota Insurance Management, LTD, y Toyota Motor Europe, NV, S.A., (en la dirección Avenida de Bruselas Nº22 Alcobendas, referencia Datos Personales, o a través de la página web www.toyota.es, o mediante llamada al Centro de Atención al Cliente 900 822 002), según proceda.



BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”

Igualmente, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recabados serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de FUNDACION A VICTIMAS DE TRAFICO con la finalidad de poder tramitar su participación en la carrera benéfica. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: C/ VELÁZQUEZ, 157, 1º, (EDIFICIO VEGA), 28002, MADRID. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder prestar los servicios que ofrece nuestra fundación. A partir de la firma del formulario o de la utilización de nuestra página web usted autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal, para la finalidad especificada, por parte de FUNDACION A VICTIMAS DE TRAFICO así como el envío de publicidad de nuestros productos o promociones que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico: infoweb@fadeayuda.es.

Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de Last Lap, S.L.U. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Responsabilidad

Last Lap, S.L.U, Toyota y la Fundación A no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente carrera.

Last Lap, S.L.U, Toyota y la Fundación A no se hacen responsables de ningún perjuicio físico que se derive de la realización de la carrera.

Los participantes en dicha prueba confirman al haberse inscrito en la misma que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a Last Lap, S.L.U, a Toyota y a la Fundación A por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

Medios técnicos para corregir errores

En caso de que usted detectase que se ha producido un error al introducir sus datos personales durante el proceso de reserva, podrá modificar los mismos enviando un e-mail en la dirección info@rompetusbarreras.com o en el número de teléfono 916611500.



BASES LEGALES DE LA MILLA “ROMPE TUS BARRERAS”

Fraude

En el caso de que TOYOTA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente evento detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del evento, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que se ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, TOYOTA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Descalificación de participantes y premios desiertos

TOYOTA se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas o no aceptar las mismas, en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las bases precedentes.

Cesión utilización nombre e imagen

El participante autoriza el uso de su imagen, acciones y voz y la divulgación de las declaraciones vertidas con ocasión de su participación e intervención en la carrera, con el fin de que TOYOTA y la FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DEL TRÁFICO puedan proceder a la explotación pacífica del proyecto (es decir, la carrera) en el que se incorpore la imagen, acciones o voz del participante y las declaraciones del mismo, a través de medios digitales o electrónicos, y todos los medios de comunicación audiovisual y/o gráficos existentes o que se puedan crear en lo sucesivo, tales como, a título enunciativo no limitativo: publicaciones internas de la Red TOYOTA en Europa, páginas web de TOYOTA y de la FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO, difusión en eventos en los que TOYOTA participe, así como la difusión a través de Internet en páginas web como www.toyota.es, www.toyotaprensa.es, Youtube, Facebook, Twitter, Instagram y cualesquiera otra red social o de cualquier registro audiovisual, secuencia o fotograma de los vídeos y fotografías que se incluirán en EL PROYECTO.

Asimismo, el participante exime a TOYOTA y a la FUNDACION A VICTIMAS DE TRAFICO de cualquier responsabilidad que se pueda derivar por las opiniones vertidas en su intervención en el proyecto que supongan un delito de calumnias o injurias y/o puedan vulnerar el derecho al honor de terceras personas conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica 1/1982.

La presente Autorización de derechos de Imagen se concede para el período de CINCO (5) años desde la primera fecha de emisión del proyecto, tiene carácter gratuito y se concede para el territorio de España.

No obstante lo anterior, si bien la difusión del proyecto será realizada sólo desde España, teniendo en cuenta que ésta se llevará a cabo a través de Internet, ambas partes son conocedoras de que por la naturaleza del propio medio el proyecto pueda captarse más allá de los límites del territorio citado, sin suponer incumplimiento y/o vulneración de la presente autorización, siempre y cuando las emisiones sean realizadas desde España.

Ley y jurisdicción aplicable

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. TOYOTA ESPAÑA, LAST LAP y LA FUNDACIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO y los participantes que participen en el evento, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del Sorteo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.